



Obras Sanitarias del Estado

E. 1523/15

Montevideo, 5 de octubre de 2015.

R.S.G. N° 123/15

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Gerardo Arambillete, por la cual solicita información relacionada con el listado de las Empresas que han adquirido el Pliego correspondiente a las Licitaciones Públicas Internacionales N°s. 15.733 y 15.751, tal cual se expresa a fojas 3 y 4.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma, ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la presente solicitud cumple con los requerimientos sustanciales de la norma legal multicitada, por cuanto no se trata de Información Secreta, Reservada o Confidencial y respecto a la comunicación de los datos personales de las personas jurídicas por las cuales se requiere información, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9°, Literal "c" de la Ley N° 18.331, esto es se trate de listados cuyos datos se limiten a razón social, nombre de fantasía, registro único de contribuyentes, domicilio, teléfono e identidad de las personas a cargo de la misma por lo cual corresponde acceder en sentido positivo a la solicitud de acceso.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia de Suministros, a través de su Oficina de Adquisiciones, brinda la información solicitada a fojas 10.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Gerardo Arambillete, por la cual solicita información relacionada con el listado de las Empresas que han adquirido el Pliego correspondiente a las Licitaciones Públicas Internacionales N°s. 15.733 y 15.751, tal cual se expresa a fojas 3 y 4.-----

---2º) ESTABLECER que la documentación indicada (a fojas 10) y la presente Resolución, se remitirá vía Mail, en virtud de la opción efectuada por el peticionante.-----

---3º) PASE por su orden a la División Gestión Documental (Oficina de Notificaciones), para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri
Secretario General